**BASES PARA EL II CONCURSO DE AGRUPACIONES COLEGIALES DEL CARNAVAL CHICO. 11 DE FEBRERO DE 2018.**

**ARTÍCULO 1º.- ÁMBITO**

Podrán concurrir a este concurso todas las agrupaciones cuyos componentes estén en edad escolar, desde los 3 a los 12 años.

**ARTÍCULO 2°. - MODALIDADES**

Las Agrupaciones que se inscriban en el concurso, se encuadrarán en alguna de las modalidades siguientes: MURGAS, CUARTETOS.

**Artículo 3º.- MURGAS**

Son aquellas Agrupaciones Carnavalescas compuestas por un mínimo de siete componentes.

A su vez, estos componentes se acompañarán necesariamente de “pitos” de “cañas” pudiendo usar si lo desean: bombo con sus respectivos platillos y caja.

El repertorio se interpretará en el escenario dispuesto por la organización en la Plaza de san Fernando. Estará compuesto de PRESENTACIÓN Y PASODOBLES Y/O CUPLÉS.

La interpretación no podrá tener una duración superior a 25 minutos.

**ARTÍCULO 4°. - CUARTETOS**

Son aquellas Agrupaciones Carnavalescas que se componen de un mínimo de TRES y un máximo de CINCO componentes.

A su vez, estos componentes se acompañarán de los instrumentos musicales que crean oportunos siendo obligatorio el pito carnavalesco en los cuplés.

El repertorio se interpretará en el escenario dispuesto por la organización en la Plaza de san Fernando. Estará compuesto de PARODIA Y CUPLÉS.

La interpretación no podrá tener una duración superior a 25 minutos.

**ARTÍCULO 5º - FALLO DEL JURADO**

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público a las 18:00 horas.

A todos los participantes en el Concurso la organización les hará obsequio de un recuerdo por su paso por el mismo.